

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN, RAP EJE CAFETERO

En ejercicio de las facultades legales establecidas en el Convenio Interadministrativo suscrito el 6 de julio de 2018 identificado con el **No. 0706** para el **DEPARTAMENTO DE CALDAS, No. 006** para el **DEPARTAMENTO DE QUINDÍO** y **No. 1236** para el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** *“por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero”* entre los Departamentos de **CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA**, y Convenio de Adhesión No. 001 de 2020 para el **DEPARTAMENTO DE TOLIMA**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 1454 de 2011, en armonía con lo dispuesto en la Ordenanza No. 815 del 22 de diciembre de 2017 *“por medio de la cual se confieren facultades al Gobernador del Departamento de Caldas para suscribir convenios tendientes a la constitución de esquemas asociativos territoriales establecidos en el artículo n° 10 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011 en el marco de la Constitución Política de 1991”* proferida por la Asamblea Departamental de Caldas; la Ordenanza No. 001 del 11 de enero del 2018 *“por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Quindío para suscribir convenios y contratos plan con los Departamentos de Caldas y Risaralda en el marco de la constitución política y la ley 1454 de 2011”*, proferida por la Asamblea Departamental del Quindío; la Ordenanza No. 005 del 19 de abril de 2018 *“por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Risaralda para la constitución de esquemas asociativos territoriales y suscribir convenios o contratos – plan en el marco de la ley 1454 de 2011,”* proferida por la Asamblea Departamental de Risaralda; así como en el otro sí modificatorio suscrito al precitado convenio con fecha del 05 de septiembre de 2018, y la mediante Ordenanza número 033 del 23 de Noviembre de 2020, por medio de la cual la Asamblea Departamental del Tolima *“aprobó la adhesión del Departamento del Tolima a la Región Administrativa de Planeación RAP Eje Cafetero”* y

CONSIDERANDO

1. Que por medio del Acuerdo Directivo No. 001 del 5 de septiembre de 2018, se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero, **RAP - EJE CAFETERO**”.
2. Que el precitado Acuerdo consagra en su **ARTÍCULO 12**. 'Funciones del Consejo Directivo. Serán funciones del Consejo Directivo, las siguientes, y en especial la contenida en el numeral 12 *“Autorizar al gerente para realizar o celebrar actos o contratos en cuantías superiores a los 125 salarios mínimos legales mensuales vigentes”*
3. Que en cumplimiento de las funciones propias de la Entidad consagradas en el Acuerdo 001 de 2018 en su **ARTICULO 8**, numeral 6 *“Gestionar y articular recursos con las diferentes entidades, instancias y fuentes de financiación públicas y privadas, de orden local, regional, nacional e internacional”*, el Gerente de la RAP Eje Cafetero requiere la autorización del Consejo Directivo para la suscripción de los siguientes convenios Interadministrativos con el Departamento del Tolima, los cuales superan los 125 SMMLV:
 - a) Convenio suscrito entre la Gobernación de Tolima y la RAP Eje Cafetero por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$287.385.000) M/cte.** de los cuales el Departamento del Tolima aporta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$249.900.000) M/cte** y la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero, aporta la suma de treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda corriente (**\$37.485.000) M/cte.** representados en bienes y servicios, cuyo objeto es *“Aunar*

esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el gobierno departamental del Tolima y la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero, para promover la declaratoria Geoparque volcán del Ruiz aspirante Unesco, mediante la gestión de actividades de sensibilización y apropiación social del proyecto y recolección de información para incorporar en el diseño del sistema de información geográfica de la Gobernación del Tolima",

- b) Convenio suscrito entre la Gobernación de Tolima y la RAP Eje Cafetero por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$311.385.281) de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$285.385.281), y la Región Administrativa Y De Planificación Rap - Eje Cafetero aportara la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$26.000.000), representado en bienes y servicios, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros entre la Gobernación del Tolima y la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero para la participación estratégica en la Exposición Universal Dubái 2021 – Expodubai, con el fin de impulsar la reactivación económica regional, la atracción de la inversión, la promoción de la oferta turística, el emprendimiento y la competitividad"*
- 4) Que en reunión virtual del Consejo Directivo, se aprobó de forma unánime esta autorización para suscribir los Convenios expuestos con antelación.
- 5) Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Región Administrativa y de Planificación, RAP EJE CAFETERO, en uso de sus facultades,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Autorizar al Gerente de la RAP Eje Cafetero para suscribir los Convenios Interadministrativos especificados en el numeral 3 del presente Acuerdo, los cuales superan los 125 SMMLV:

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Armenia Quindío, a los tres (3) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS
Gobernador Departamento del Quindío
Presidente del Consejo Directivo

LUIS GUILLERMO AGUDELO
Gerente de la RAP
Secretario Técnico

Revisó: José David Pascuas - Asesor Jurídico RAP Eje Cafetero

Revisó: Cesar Auguste Mejía Trujillo – Subgerente Administrativo y Financiero RAP Eje Cafetero